

VISADO EN RÉGIMEN COMUNITARIO

FAMILIARES DE CIUDADANOS ESPAÑOLES O PAÍSES UE

(Requisitos orientativos)

DOCUMENTACIÓN BÁSICA

- Pasaporte **original y fotocopia** con validez superior a 4 meses
- Fotografía tamaño carnet con fondo blanco

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

- Fotocopia del Documento de Identidad del reagrupante y carta manuscrita solicitando la reagrupación.

Familiares con derecho a reagrupación:

CÓNYUGE

Certificado de matrimonio

HIJOS

Certificado literal de nacimiento

PADRES o ABUELOS

Certificado **literal** de nacimiento del reagrupante

Menores de 21 años:
Autorización paterna y materna

Mostrar dependencia económica (como resguardo de transferencia bancaria, etc.)

Mayores de 21 años:
demostrar dependencia económica (como resguardo de transferencia bancaria, etc.)

ESTE VISADO ES GRATUITO Y SE TRAMITA CON PREFERENCIA